PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DIFERENTES A INSTRUCTOR

OBJETO:	Prestar servicios personales de carácter temporal de veintiséis (26) instructores para orientar formación profesional en el Nivel Titulada y/o Complementaria Regular a través del programa CAMPESENA, programada por el Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad del Chocó para la vigencia 2024 en las áreas temáticas definidas en el anexo 2.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Los perfiles se encuentran en el numeral 7 de este documento y el anexo 2 – plan de contratación instructores, los cuales fueron tomados de los diseños curriculares vigentes de Sofia Plus. Técnicos y/o CAP, Tecnólogos y Profesionales en el área de formación a impartir; al igual que manejo de Herramientas Informáticas asociadas al área objeto de la formación.
EXPERIENCIA LABORAL:	La experiencia requerida será la contemplada en los Diseños Curriculares de cada programa de formación.
CANTIDAD DE INSTRUCTORES	Veintiséis (26) Instructores
VALOR Y FORMA DE PAGO:	*Esta contratación tendrá un valor total para profesionales y tecnólogos de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS ($857.209.401) M/CTE.* *Para los **"Profesionales y Tecnólogos",** Se fija el valor total para cada uno de los contratos que tienen una duración de seis (6) meses y once (11) días, la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS. ($ 32.969.592). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los 27 días del mes de junio por el valor de ($4.660.623) b) Cinco (05) pagos iguales correspondientes a los meses de julio a noviembre del 2024, por valor de CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS ($ 5.178.470) M/CTE cada uno. Y un ultimo pago correspondiente al mes de diciembre por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS DIESI NUEVE PESOS M/CTE.* El pago se realizará mediante pagos parciales de forma mensual y/o proporcional a la fracción del mes. *Para los **"Técnicos",** Se fija el valor total para cada uno de los contratos que tienen una duración de seis (6) meses y once (11) días, la suma de VENTI CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($ 24.177.729). Esta suma será pagada por el*

	SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los 27 días del mes de junio por el valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIESISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($3.417.794) b) Cinco (05) pagos iguales correspondientes a los meses de julio a noviembre del 2024, por valor de CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS ($ 3.797.549) M/CTE cada uno. Y un último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE ($1.772.190). El pago se realizará mediante pagos parciales de forma mensual y/o proporcional a la fracción del mes.

PLAZO:	Estas contrataciones se requieren por lapsos de seis (06) meses y once (11) días, acordes con el inicio y la duración, desde la fecha de inicio indicada en la plataforma SECOP II, sin exceder la fecha de terminación del calendario académico SENA para la vigencia 2024
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipios del Departamento del Chocó donde se deba impartir la formación para la estrategia CampeSENA. Sin exceder el 14 de diciembre de 2024.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato de cada contratista estará a cargo del Coordinador (a) Académico(a) o de quien designe el ordenador del pago.
ORDENADOR DEL PAGO:	CARLOS NEHEMIAS SALAMANDRA MARTINEZ - director (E) Regional Chocó con funciones de subdirector del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, la, Dirección de área y/o oficina del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

¿Por qué o cómo surge la necesidad?

El Centro de Recursos Naturales, industria y Biodiversidad de la Regional Chocó, en cumplimiento de su Misión de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, tiene contemplado dentro de su oferta atender con formación complementaria regular. Atención que presenta dificultad porque solo se cuenta con una planta de personal que no supera los 45 Instructores para la atención de todos los Treinta (30) Municipios del Departamento del Chocó.

Conforme a lo expuesto anteriormente, se hace necesario y prioritario contratar la prestación de servicios de carácter temporal de veintiséis (26) instructores para atender procesos en la modalidad de formación CampeSENA, con tipo de formación para el trabajo presencial y modalidad de periodo fijo, en el Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad, durante la vigencia 2024, por un periodo de tiempo de seis (06) meses y once (11) días; y de esta manera, contribuir en el cumplimiento de los lineamientos en los planes estratégicos del Sena y al Plan Nacional de Desarrollo, y las metas asociadas al centro, cuya orientación, obedecen al accionar de la entidad hacia el logro de resultados transformacionales que impacten el emprendimiento, la productividad, la equidad y la generación de empleo decente para la región y nación, aportando de manera significativa al bienestar y la equidad del país.

A su vez, y teniendo en cuenta las diferentes solicitudes del sector productivo y empresarios de la región, la contratación de los veintiséis (26) instructores permitirá contribuir al cumplimiento de la meta nacional CampeSENA en la vigencia 2024; la cual corresponde a 3.150 cupos y 2465 aprendices para el centro de formación.

¿Cuál es el objetivo de la contratación?

El objetivo primordial de esta contratación es la atención oportuna, con calidad y pertinencia a las diferentes solicitudes del sector productivo y empresarios de la región que permitan capacitar a las diferentes poblaciones que circundan el territorio; además de:

- Dar respuesta efectiva a la puesta en marcha de la Estrategia CampeSENA, atendiendo la demanda de Formación Profesional Integral, de los diferentes sectores económicos y productivos de la región, como también, la demanda social de los treinta (30) Municipios del Departamento del Chocó.
- Dar cumplimiento a las metas establecidas por el nivel central, para la formación CampeSENA en la vigencia 2024; la cual corresponde a un gran total de 3.150 cupos y 2465 aprendices.
- Dar respuesta a las solicitudes recibidas por los diferentes Municipios en las visitas de Divulgación de los Servicios que presta el SENA en la Región.
- Dar respuesta a las acciones de formación, requeridas para atención a las víctimas, indígenas, afrodescendientes, mestizos y demás grupos étnicos.

¿Cuánto tiempo se requiere para cubrir la necesidad?

Estas contrataciones se requieren por lapsos acordes con el inicio y la duración del programa de formación a impartir de: seis (06) meses y once (11) días. Según calendario académico y mediante la modalidad de contratación directa.

¿El plazo del contrato es el estrictamente indispensable?

Los plazos de tiempo solicitados en cada una de las contrataciones requeridas son estrictamente indispensables en el Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad, para dar cumplimiento a las metas de la formación CampeSENA, en nivel tecnólogo, técnicos, operarios y complementarias, en la vigencia 2024.

¿Cómo se satisface dicha necesidad con la contratación?

Se satisface esta necesidad, con la contratación de veintiséis (26) instructores; con el siguiente objeto contractual: “Prestar servicios personales de carácter temporal de veintiséis (26) instructores para orientar formación profesional en el Nivel Titulada y/o Complementaria Regular a través del programa CAMPESENA, programada por el Centro de Recursos Naturales, industria y Biodiversidad del Chocó para la vigencia 2024 en las áreas temáticas definidas en el anexo 2.”

Con esta contratación se pretende atender once (11) áreas de conocimiento y/o áreas temáticas, distribuidos de la siguiente manera:

Ítem	Red de Conocimiento	área temática	Nivel de Formación	Programa de formación	Cantidad
1	TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN LIMPIA	AGROPECUARIA	TECNÓLOGO	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA	1
2	TECNOLOGÍAS AGRÍCOLAS	AGRICOLA	TÉCNICO	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	5
3	TECNOLOGÍAS AMBIENTALES	PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÉCNICO	MONITOREO AMBIENTAL	2
4	TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA	PRODUCCIÓN ACUICOLA	TÉCNICO	PRODUCCIÓN ACUICOLA	2
5	TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	HOTELERIA Y TURISMO	TÉCNICO	OPERACION TURISTICA LOCAL	2
6	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	INFRAESTRUCTURA	OPERARIO	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO	2
7	TECNOLOGÍAS PECUARIAS	PRODUCCION AGROPECUARIA	COMPLEMENTARIA	PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLÓGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA	6
8	TECNOLOGÍAS PECUARIAS	ALIMENTOS	COMPLEMENTARIA	PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS CARNICOS CRUDOS	1
9	TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL	PRODUCTOS DE ASEO	COMPLEMENTARIA	FABRICACION DE PRODUCTOS DE ASEO PARA EL HOGAR	2
10	DISEÑO DE MODAS Y CONFECCIONES	CONFECCIONES	COMPLEMENTARIA	DESARROLLO DE TECNICAS EN SASTRERIA	1
11	TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS	ECONOMIA SOLIDARIA	COMPLEMENTARIA	ECONOMIA SOLIDARIA	2
				Total	26

¿Cómo contribuye el contrato a los logros del Plan de Acción del SENA y al Plan Nacional de Desarrollo?

Esta contratación contribuye al cumplimiento de los lineamientos del plan de acción del SENA 2024 con uno de sus objetivos del proceso Misional el cual es la de Formar el talento humano pertinente que demanda el sector empresarial del país, con una iniciativa estratégica de Posicionamiento de la Formación Profesional del SENA como un eje fundamental de la transformación del sector productivo y social y el Plan de Nacional de Desarrollo en el Pacto Por La Equidad: Política Social Moderna Centrada En La Familia, Eficiente, De Calidad y Conectada A Mercados en su línea Educación de calidad para un futuro con

oportunidades para todos. Todas estas orientaciones obedecen al accionar de la entidad hacia el logro de resultados transformacionales que impacten el emprendimiento, la productividad, la equidad y la generación de empleo decente para la región y nación, aportando de manera significativa al bienestar y la equidad del país.

¿Cuál es la carga laboral del área que solicita el contrato (cuantitativa y cualitativa), así como el número de funcionarios que la apoyan?)

El Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad del Chocó, cuenta con una planta de personal que no supera los 45 Instructores, de los cuales tres (3) desarrollan labores administrativas de Coordinación Académica. Estos instructores se encuentran programados de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad y cuya carga laboral asignada a cada uno de estos funcionarios es de 160 horas mensuales.

¿La actividad a contratar esta por fuera del giro ordinario? ¿El objeto requerido no puede ser suplido con personal de planta? o ¿Hay personal de planta, pero este no es suficiente para cubrir las necesidades del servicio?

El Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó, cuenta con una planta de personal, pero esta no es suficiente para dar respuesta efectiva a la demanda de formación por parte de los diferentes sectores económico y productivos, además de la demanda social del departamento, por esta razón se requiere la contratación de instructores para atender los programas antes mencionados.

¿El contratista ejercerá prestación de servicios públicos o administrará bienes, recursos o servicios públicos?

Si el futuro contratista ejercerá actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

Que, de acuerdo con el concepto 155661 de 2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública que menciona “Por tanto, el contrato de prestación de servicios en los términos del artículo 32 de la ley 80 de 1993, corresponde a un acto jurídico generador de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere la Ley 80 de 1993, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen en el artículo 32, entre los cuales define el contrato de prestación de servicios. Ello significa que las partes están en libertad de convenir las cláusulas o estipulaciones del contrato según sus necesidades y conveniencia; en este entendido si para la ejecución del objeto contractual el contratista requiere que la entidad le reconozca los gastos de transporte o gastos de viaje y aquellos destinados a reconocer la manutención y el alojamiento es necesario que dicha situación se haya previsto en el contrato en forma clara y que la entidad disponga de los recursos presupuestales necesarios con el fin de pagar esta obligación.”

En este sentido, mediante Circular Interna Nro. 3-2023-000249 del 22/12/2023, desde la Dirección Administrativa y Financiera – DAF del SENA, se fijan aspectos importantes para las órdenes de viaje a contratistas, y se recomienda a los ordenadores del gasto, para la vigencia 2024, incluir en las minutas de los Contratos de Prestación de Servicios Personales, lo siguiente:

1. “Que, en caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, ya se dentro del territorio nacional o fuera de este, tal circunstancia deberá ser informada por el supervisor, para que se adelante las gestiones necesarias para el efecto, esto de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015.

2. El pago de los gastos de desplazamiento se efectuará de manera previa al mismo, siempre y cuando se allegue en los tiempos establecidos en la circular 3-2023-000072 de 2023 del SENA”.

De igual manera, el contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento causados en las órdenes de viaje ante el supervisor del contrato dentro de los 5 días siguientes a su finalización. Se debe entender por legalización, la presentación de los documentos requeridos por el supervisor una vez cumplido el desplazamiento.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad del Chocó, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con personas naturales. que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

2. Obligaciones Específicas:

2.1 Establecer estrategias de enseñanza-aprendizaje-evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.
2.2 Orientar los procesos de enseñanza -aprendizaje, según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizajes y programas curriculares vigentes.
2.3 Programar las actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de formación profesional.
2.4 Llevar el registro de evidencias de la actividad enseñanza aprendizaje en el portafolio personal, para cuando sea requerido.
2.5 Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas.

2.6 Apoyar las charlas informativas con especificaciones de los programas, así como el proceso de inducción de aprendices.
2.7 Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el manual de evaluación vigente.
2.8 Atender oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato y presentar mensualmente los informes de ejecución del contrato.
2.9 Apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios, por el conocimiento profesional contratado previa designación del director regional.
2.10 Reportar 160 horas mes de labores en la formación Titulada y/o complementaria.
2.11 Aplicar al proceso de certificación de norma de competencia "Orientar formación Presencial de Acuerdo con Procedimiento Técnico y Normativo", según las normas que aplican a la función instructor.
2.12 Las demás para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
2.13 Reportar oportunamente las horas de gestor monitor de aquellos aprendices que cumplen la labor en los ambientes de formación.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será Municipios del Departamento del Chocó, donde se deba impartir la formación para la estrategia CampeSENA.

NOTA: A los instructores que van a impartir formación CampeSENA, se les reconocerá gastos de transporte de desplazamiento al lugar de ejecución de la formación.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente:

Programa de formación	Cantidad	Perfil del Instructor	Experiencia laboral	Valor Total del Contrato
PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLOGICA	1	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: Ingenieros Agrónomos, Médico Veterinarios y/o zootecnista, Biólogos, Ingenieros de Alimentos, Ingenieros Agroecólogo, Administrador de Empresas agropecuarias, Ingeniero agrícola, Tecnólogo en producción agropecuaria ecológica.	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión especialista con experiencia en producción agroecológica.	TREINTA *Y DOSMILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($32.969.592)*
PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	5	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: profesionales en programas de formación relacionados con los procesos de gestión agropecuaria, tales como Administradores de Empresas y ciencias afines y/o ingenieros agrónomos y/o ingenieros agrícolas y/o ingenieros ambientales y /o tecnólogos en producción agrícola y/o riego drenaje y manejo de suelos y /o técnicos en producción agropecuaria o áreas afines con el sector.	Mínimo 24 meses de vinculación laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con los cultivos agrícolas.	*CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($164.847.962)*
MONITOREO AMBIENTAL	2	Certificado de técnico en el área ocupacional 23. Ocupaciones auxiliares en ciencias naturales y aplicadas grupo	Experiencia laboral: cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así treinta (30) meses de experiencia	*SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE*

		231ocupaciones de asistencia en ciencias naturales y aplicadas. Subgrupo 2311asistentes en saneamiento ambiental. (ver anexo c. N. O) alternativa 1 título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería ambiental, sanitaria y afines. Ver anexo n. B. C) alternativa 2 título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o química y afines. Ver anexo n. B. C) alternativa 3 título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o ingeniería química y afines; o química y afines	relacionada con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida alternativa 1 treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia alternativa 2 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así diez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia alternativa 3 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en labores de docencia	*MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE.* ($65.939.185*)*
PRODUCCIÓN ACUICOLA	2	Ingeniero pesquero, biólogos, biólogo marino, médico veterinario zootecnista, zootecnista, o tecnólogo acuícola. Experiencia laboral: ¿mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión especialista o experto en acuicultura	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión especialista o experto en acuicultura, Experiencia docente mínima de 12 meses.	*SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE.* ($65.939.185*)*
OPERACION TURISTICA LOCAL	2	Opción 1: Profesional en las áreas de administración turística o en turismo. Opción 2: Tecnólogo en el área de la administración de aerolíneas y agencias de viaje. Opción 3: Tecnólogo en guianza turística con tarjeta profesional.	Mínimo dos (2) años de experiencia en la coordinación de servicios turísticos en empresas relacionadas con el sector y seis (6) meses de experiencia en pedagogía adicionalmente, para todas las opciones, certificar mínimo 80 horas en cursos de formación pedagógica o presentar certificación de competencia laboral vigente en la orientación	*SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE.* ($65.939.185*)*

			de procesos formativos presenciales	
CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO	2	Alternativa 1: Título de técnico en: técnico construcción técnica en construcción de edificaciones y afines. Alternativa 2: Título de técnico profesional en el NBC de Ingeniería civil y afines relacionadas con: Técnica profesional en la construcción de elementos estructurales y no estructurales para edificaciones, Técnica profesional en construcción de edificaciones, Técnica profesional en construcción de obra, Técnico profesional en procesos administrativos de obras de construcción. Alternativa 3: Título de tecnólogo en el NBC de Ingeniería civil y afines a las especialidades de: Tecnología en edificación y obra civil. Tecnología en gestión de la construcción de edificaciones. Tecnología en gestión de la construcción. Tecnología en construcción. Título de tecnólogo en el NBC de administración, en la especialidad de: Tecnología en administración de obras civiles. Alternativa 4: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería civil y afines, a la especialidad de:	Alternativa 1: Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con la formación a impartir y Doce (12) meses en docencia. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la formación a impartir y doce (12) meses en docencia. Alternativa 3: Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con la formación a impartir y doce (12) meses en docencia. Alternativa 4: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con la formación a impartir y doce (12) meses en docencia o instrucción.	*SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE.* ($65.939.185*)*

		Ingeniería civil construcciones civiles.		
PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLÓGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA	6	Alterativa 1. título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines; o educación. (ver anexo N.B.C). Alternativa 2. título de Técnico Profesional, Tecnólogos en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines. (ver anexo N.B.C)	Alternativa 1. veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en labores de docencia. Alternativa 2. treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en docencia"	*CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIESISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($197.817.554)*
PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS CARNICOS CRUDOS	1	Alternativa 1: certificado de técnico en las áreas ocupacionales supervisores y ocupaciones técnicas de procesamiento y fabricación. Supervisores de procesamiento de alimentos bebida y tabaco. Alternativa 2: título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería agroindustrial, alimentos y afines. Alternativa 3: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento reingeniería agroindustrial, alimentos y afines. Alternativa 4: título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en ingeniería agroindustrial, alimentos y afines.	Experiencia laboral: alternativa 1:cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de procesamiento de alimentos cárnicos y derivados; y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida alternativa 2:treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de procesamiento de alimentos cárnicos y derivados y doce (12) meses en docencia alternativa 3:treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así diez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio de procesamiento de alimentos cárnicos y derivados; y doce (12) meses en docencia	TREINTA *Y DOSMILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($32.969.592)*

			alternativa 4:veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de procesamiento de alimentos cárnicos y derivados; y doce (12) meses en docencia".	
FABRICACION DE PRODUCTOS DE ASEO PARA EL HOGAR	2	Alternativa 1: título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: química y afines; o ingeniería química y afines. alternativa 2: título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: química y afines; o ingeniería química y afines; o biología, microbiología y afines; o educación.	Experiencia laboral: Experiencia mínima pedagógica: alternativa 1: doce (12) meses de experiencia en docencia. alternativa 2: doce (12) meses de experiencia en docencia. experiencia mínima técnica: alternativa 1: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de procesos químicos industriales. alternativa 2: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de procesos químicos industriales.	*SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE.* ($65.939.185*)*
DESARROLLO DE TECNICAS EN SASTRERIA	1	Requisitos académicos: certificado de aptitud profesional ¿ sena, en el área ocupacional 52ocupaciones técnicas y especializadas en arte, cultura, esparcimiento y deporte. Diseñadores. Patronistas de productos de tela cuero y piel. Alternativa 1 certificado de técnico, ocupaciones técnicas y especializadas en arte cultura, esparcimiento y deporte. Diseñadores. Patronistas de productos de tela cuero y piel. Alternativa 2 título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento de diseño. Alternativa 3 título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de diseño alternativa 4 título	Experiencia laboral: cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del patronaje para la confección y doce (12) meses en docencia. alternativa 1cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del patronaje para la confección y doce (12) meses en docencia alternativa 2treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del patronaje	TREINTA *Y DOSMILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($32.969.592)*

		profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de diseño	para la confección y doce (12) meses en docencia alternativa 3treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del patronaje para la confección y (12) meses en docencia alternativa 4veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del patronaje para la confección y doce (12) meses en docencia"	
ECONOMIA SOLIDARIA RESPONSABILIDAD FINANCIERA Y FISCAL	2	Alternativa 1 Título Profesional Universitario el Núcleo Básico de Conocimiento de Contaduría Pública. formación en una de las siguientes áreas economía solidaria, administración de empresas con formación específica en economía, finanzas, contabilidad de gestión administrativa y de costos.	Alternativa 1 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de contabilidad y afines, y doce (12) meses de docencia.	*SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE.* ($65.939.185*)*
Total	**26**			

Esta contratación tendrá un valor total general de *OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS ($857.209.401) M/CTE.* Amparado con el CDP No. CDP No. 3324 del 10 de enero del 2024.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el

respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

PARAGRAFO: Para la elaboración del presente estudio previo, se realizó una fecha estimada de inicio del contrato, toda vez que la misma dependerá de la programación que se realice desde las coordinaciones académicas, por lo que, la fecha de inicio del contrato será asignada dentro de la etapa contractual en la plataforma SECOP II, previa aprobación de las garantías aportadas por el contratista.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Académico o quien designe el Subdirector de Centro.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto, del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad de la Regional Choco, designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se deberá realizar en la plataforma de SECOP II.

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI__X___ NO_____

12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”.

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

13.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) _____, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
					CUMPLE	**NO CUMPLE**
TOTAL, EXPERIENCIA						

13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello, que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Subdirector del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad del Chocó establece que cumple con los requisitos señalados anteriormente.

13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
PCCNTR.2294109-2021	JHON JAIRO CHAVERRA COPETE	Contratar los servicios personales de carácter temporal de un (1) instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de complementaria para la ejecución de la formación en el área de: atención producción agropecuaria, en el centro de recursos naturales industria y biodiversidad en la vigencia 2019.	231 Días	$ 23.177.128	Contratación directa
PCCNTR.1393554-2020	LILY JHOANA VALOYES CAICEDO	Contratar los servicios personales de carácter temporal de un (1) instructor para impartir formación	240 dias	28.476.067	Contratación directa

		profesional integral en la modalidad de complementaria para la ejecución de la formación en el área de: ambiental, en el centro de recursos naturales industria y biodiversidad en la vigencia 2020.			
PCCNTR 2295319-2021	YAIR MAYO LOZANO	Contratar los servicios personales de carácter temporal de un (1) instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de complementaria para la ejecución de la formación en el área de: piscícola, en el centro de recursos naturales industria y biodiversidad en la vigencia 2020	232 dias	$23.689.897	Contratación directa
CO1.PCCNTR.1370855 -2020	DIANA MARTHA RETREPO TORRES	Prestación de servicios de un (1) instructor para atender procesos de formación en la modalidad de titulada y / o complementaria en el Programa de Producción Agropecuaria en el Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad del Chocó.	10 meses	29.272.600	Contratación directa
CO1.PCCNTR.2363335 -2021	LAURENCIA ROA	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, de un (01) instructor para atender los procesos de formación en la modalidad de titulada y/o complementaria en el programa: Técnico en Asesoría Comercial, en el Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2021	269 días	30,440,757	Contratación directa

CO1.PCCNTR.2591126 -2021	LUIS ISACIO CUESTA PALMA	Contratar la prestación de servicios de carácter temporal de un (1) instructor para atender procesos de formación en la modalidad titulada en las áreas de monitoreo ambiental, durante la vigencia 2021.	180 días	20,369,280	Contratación directa
CO1.PCCNTR.2274602 - 2021	ALVARO GUTIERREZ HERRERA	Contratar los servicios personales de carácter temporal de un (1) instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de titulada y/o complementaria para la ejecución de la formación en las competencias transversales en Ambiental, en el Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2021.	297 días	33.496.125	Contratación directa
CO1.PCCNTR.2275590 - 2021	EDWIN ENRIQUE CORDOBA MOSQUERA	Contratar los servicios personales de carácter temporal de un (1) instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de titulada y/o complementaria para la ejecución de la formación en las competencias Transversales en Ambiental, en el Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2021.	297 días	$ 33.496.150	Contratación directa
CO1.PCCNTR.2855515 - 2021	JESUS EINER PEREA PEREA	Prestación de servicios de carácter temporal para impartir formación en la modalidad de titulada y/o complementaria en los programas de: técnico en construcción de edificaciones; técnico en	93 días	$ 10.524.128	Contratación directa

		ejecución de eventos deportivos, tecnólogo en gestión contable y de información financiera; Tecnólogo en Gestión Empresarial, Técnico en Monitoreo Ambiental; Técnico en Producción Agropecuaria; Técnico en Operación Turística Local, Técnico en Servicios Farmacéuticos, Técnico en Sistemas; y Enfermera (Ejecución de Eventos Deportivos)			
CO1.PCCNTR.3276737	YADER BLANDON PEREA	Prestación de servicios de carácter temporal de ciento dos (102) instructores para atender los procesos de formación que se atenderán en la vigencia 2022 del nivel titulada en el Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2022. (electricidad)	242 días	28.069.999	Contratación directa

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Quibdó, a los 29 días del mes de mayo del 2024.

Firmado digitalmente por Carlos Nehemías Salamandra Martinez
Fecha: 2024.06.13 18:20:45 -05'00'

CARLOS NEHEMIAS SALAMANDRA MARTINEZ
Director Regional con funciones de subdirector
del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad del Chocó

Proyectó: Wilber Quezada Herrera; Coordinador Académico
Revisó: María Angelica Vega Marcelin; Coordinador de Formación Profesional.

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

FORMACION TITULADA, COMPLEMETARIA Y OPERARIO ESTRATEGIA CAMPESENA 2024

PERIODO : AÑO 2024

TOPE GLOBAL PROGRAMADO:

SALDO:

% UTILIZADO:

ELABORADO POR:

Nombre: WILBER GIOVANNY QUEZADA HERRERA

Teléfono: 6723800 IP 18752

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)	PROFESIONALES		TECNOLOGOS		TECNICOS		LECTIVA	
QUIBDO	TÉCNOLOGO	PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	6	11	04/06/2024	14/12/2024	5.178.470,00	32.969.592	5.178.470,00	32.969.592	3.797.549,00	24.177.729	18meses	EL PERFIL DEL INSTRUCTOR REQUERIDO EN CADA PROGRAMA SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS (Diseños Curriculares)
MUNICIPIOS DEL CHOCO	TÉCNICO	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	5	6	11	04/06/2024	14/12/2024	5.178.470,00	164.847.962	5.178.470,00	164.847.962	3.797.549,00	120.888.643	1320h	
MUNICIPIOS DEL CHOCO	TÉCNICO	MONITOREO AMBIENTAL	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	2	6	11	04/06/2024	14/12/2024	5.178.470,00	65.939.185	5.178.470,00	65.939.185	3.797.549,00	48.355.457	1.344	
MUNICIPIOS DEL CHOCO	TÉCNICO	PRODUCCION ACUICOLA	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	2	6	11	04/06/2024	14/12/2024	5.178.470,00	65.939.185	5.178.470,00	65.939.185	3.797.549,00	48.355.457	1334h	
MUNICIPIOS DEL CHOCO	TÉCNICO	OPERACIÓN TURISTICA LOCAL	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	2	6	11	04/06/2024	14/12/2024	5.178.470,00	65.939.185	5.178.470,00	65.939.185	3.797.549,00	48.355.457	1.334	
MUNICIPIOS DEL CHOCO	COMPLEMENTARIA	PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLÓGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	6	6	11	04/06/2024	14/12/2024	5.178.470,00	197.817.554	5.178.470,00	197.817.554	3.797.549,00	145.066.372	192h	
MUNICIPIOS DEL CHOCO	COMPLEMENTARIA	PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS CARNICOS CRUDOS	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	6	11	04/06/2024	14/12/2024	5.178.470,00	32.969.592	5.178.470,00	32.969.592	3.797.549,00	24.177.729	48	
MUNICIPIOS DEL CHOCO	COMPLEMENTARIA	FABRICACION DE PRODUCTOS DE ASEO PARA EL HOGAR	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	2	6	11	04/06/2024	14/12/2024	5.178.470,00	65.939.185	5.178.470,00	65.939.185	3.797.549,00	48.355.457	48	
MUNICIPIOS DEL CHOCO	COMPLEMENTARIA	ECONOMIA SOLIDARIA	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	2	6	11	04/06/2024	14/12/2024	5.178.470,00	65.939.185	5.178.470,00	65.939.185	3.797.549,00	48.355.457	48h	
MUNICIPIOS DEL CHOCO	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	2	6	11	04/06/2024	14/12/2024	5.178.470,00	65.939.185	5.178.470,00	65.939.185	3.797.549,00	48.355.457	864h	
MUNICIPIOS DEL CHOCO	COMPLEMENTARIA	DESARROLLO DE TECNICAS EN SASTRERIA	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	**1**	6	11	04/06/2024	14/12/2024	5.178.470,00	32.969.592	5.178.470,00	32.969.592	3.797.549,00	24.177.729	964h	
				26												

Firmado digitalmente por Carlos Nehemías Salamandra Martinez
Fecha: 2024.06.13 18:20:21 -05'00'

CARLOS NEHEMIAS SALAMANDRA MARTINEZ
Subdirector del Centro de Recursos Naturales
Industria y Biodiversidad del Chocó (E)